



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER DE TURISMO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EN MÁLAGA EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Málaga siendo las diez horas del veintitrés de junio de dos mil veintidós, se reúnen los miembros de la Comisión Académica del máster de Turismo Electrónico que se relacionan al margen, de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Facultad de Turismo, con el siguiente orden del día:

Relación de asistentes:

1. D. Antonio Guevara Plaza
2. D. Carlos Rossi Jiménez
3. D. Enrique Navarro Jurado
4. D. Carlos de las Heras Pedrosa
5. D^a Josefa García Mestanza

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Informe del presidente de la Comisión
3. Aprobación, si procede, de la programación docente del curso 22/23
4. Aprobación, si procede, de la incorporación de profesorado al máster
5. Aprobación si procede de la solicitud de modificaciones no esenciales en el título para:
 - Adecuación del sistema de evaluación
 - Adaptación del procedimiento de elección del representante de estudiantes en la Comisión Académica del máster
6. Análisis de las propuestas de mejora para el sistema de garantía de la calidad
7. Aprobación, si procede, de solicitud de cambio de TFM de D^a M^a de la Cabeza García Romero
8. Asuntos de trámite:
 - 8.1. Ratificación de las actuaciones realizadas por la coordinación del máster en el procedimiento de oferta y asignación de los trabajos fin de máster
 - 8.2. Ratificación de las actuaciones realizadas por la coordinación del máster en el procedimiento de asignación de estudiantes para la realización de las prácticas
9. Ruegos y preguntas



Una vez abierta la sesión, D. Antonio Guevara dio trámite a los puntos fijados para el orden del día:

PRIMER PUNTO:

Con la presencia de todos sus miembros excepto D^a Josefa García Mestanza (excusa su asistencia una vez finalizado el segundo punto del orden del día), D. José Luis Caro Herrero, y de la representante de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica del Centro, D^a Esperanza Calleja Jiménez, el acta de la sesión anterior es aprobada.

SEGUNDO PUNTO:

El presidente de la comisión, D. Antonio Guevara Plaza, informa de los siguientes puntos:

- a. En relación al procedimiento de acceso al Máster, se informa de que el Vicerrectorado de Estudios consultó a los coordinadores de máster acerca de la gestión de la matriculación por encima de la demanda (overbooking) en el acceso a másteres. La coordinación del máster y el decanato de la Facultad de Turismo consideraron adecuado acceder a dicho "overbooking" con el objetivo de evitar que queden plazas vacantes, como ha ocurrido en el curso 21/22. En el mismo sentido, el Vicerrectorado de Estudios consultó también acerca de si se consideraba adecuado admitir matrículas condicionadas (para estudiantes que aún no han defendido el TFG o a los que les falta un número reducido de créditos de sus estudios de grado), conforme a lo estipulado en el nuevo Real Decreto. La coordinación del máster y el decanato de la Facultad accedieron a permitir la matriculación condicionada.
- b. Se ha recibido el informe final de renovación de la acreditación de la titulación. La evaluación ha sido positiva, no recibiendo ninguna modificación ni recomendación por parte de la DEVA, motivo por el que se ha recibido la enhorabuena del Servicio de Calidad de la UMA.
- c. Se va a proceder a una modificación del reglamento de TFM de la Facultad de Turismo, con el objetivo de resolver los problemas de protección de datos surgidos para los TFMs depositados en RIUMA, así como para estipular que los tutores de citados trabajos han de formar parte del equipo docente del máster especificado en la memoria de Verificación. Dicha modificación se someterá a aprobación en la próxima Junta de Facultad.
- d. El máster se ha asociado a los convenios de movilidad con Università degli Studi di Milano-Bicocca, University of Wroclaw y Université Gustave Eiffel (París).
- e. El máster ha mejorado su posición en el ranking del diario El Mundo. En particular, en esta edición aparece en la segunda posición a nivel nacional (subiendo un puesto con respecto a la última edición de dicho ranking).

TERCER PUNTO:

El coordinador del máster presenta la programación académica para el curso 22/23. En este sentido:

- a) Se aprueba el calendario docente para el curso 22/23.
- b) Se aprueban los horarios, incluyendo la planificación de actividades de los viernes del primer cuatrimestre y los lunes del segundo cuatrimestre. Respecto a las primeras se acepta una solicitud de permuta planteada por el profesor Carlos de las Heras.



- c) Se aprueba el calendario de exámenes.
- d) Se aprueban las guías docentes de las asignaturas. No obstante, habiéndose detectado algunas incidencias menores en las mismas, se habilita a la coordinación del máster para gestionar la resolución de dichas incidencias.

CUARTO PUNTO:

El presidente de la Comisión Académica expone las dificultades encontradas en los últimos cursos en la asignatura Aspectos Legales del Negocio Electrónico y Redes Sociales, en cuanto a la asignación docente nominativa del profesorado recogido en la memoria de verificación del título. En este sentido, la Comisión acuerda proponer, de cara a una próxima modificación del título, la incorporación de nuevo profesorado con vinculación permanente en el equipo docente de la mencionada asignatura.

QUINTO PUNTO:

La Comisión Académica aprueba iniciar un proceso de modificación de los siguientes aspectos no esenciales del título:

- Sistema de evaluación: se propone simplificar el sistema de evaluación actual, sustituyéndolo por el utilizado en el resto de titulaciones de grado y máster de la Facultad de Turismo. En el mismo las actividades de evaluación continua deben tener un peso entre el 20% y el 100% de la calificación final, mientras que las pruebas individuales han de tener un peso entre el 0% y el 80%.
- Procedimiento de elección del representante de estudiantes en la Comisión Académica del máster: actualmente la memoria de verificación estipula que el representante del estudiantado será el mismo que represente al máster en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. Dado que dicha Comisión ya no existe, se propone que el representante del estudiantado en la Comisión Académica del máster sea elegido de manera explícita al inicio de cada curso.

SEXTO PUNTO:

Se procede a revisar las acciones de mejora que se encuentran actualmente en proceso y se estudia la puesta en marcha de nuevas acciones. En este sentido, se recuerda que la DEVA no ha solicitado ninguna recomendación ni modificación en el proceso de renovación del título. No obstante, dentro del proceso de mejora continua, se propone activar una nueva acción para la simplificación de la rúbrica de TFM (aprobada en la anterior reunión de la comisión académica del máster), así como otra nueva acción de mejora encaminada a cubrir las carencias detectadas entre el alumnado en cuanto a sus competencias de redacción de textos académicos.

SÉPTIMO PUNTO:

Se aprueba la solicitud de cambio de TFM de D^a M^a de la Cabeza García Romero.



OCTAVO PUNTO:

Se ratifican las actuaciones realizadas por la coordinación del máster en el procedimiento de oferta y asignación tanto de los trabajos fin de máster como de las prácticas. En este sentido, se delegan nuevamente dichas tareas en la coordinación del máster de cara al próximo curso.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- No hay ruegos ni pregunta por parte de los asistentes.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las once horas y doce minutos.

El secretario de la Comisión

D. Carlos Rossi Jiménez

Fin del acta de la Comisión Académica del Máster en Turismo Electrónico de 23 de junio de 2022